



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
**CHIAPAS**  
2024 - 2030



**AGENCIA DIGITAL  
TECNOLÓGICA  
DEL ESTADO**

GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030

**UNIDAD ENLACE DE IGUALDAD DE GENERO**

*2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"*

## **Plan de Trabajo de la Unidad Enlace de Igualdad de Género 2026**

### **Introducción**

El presente documento constituye el Plan de Trabajo de la Unidad Enlace de Igualdad de Género de la Agencia Digital Tecnológica del Estado de Chiapas (ADITECH), y se enmarca en el cumplimiento marco jurídico y social que rige a la Administración Pública del Estado de Chiapas en materia de derechos humanos y no discriminación.

Su elaboración responde a las directrices establecidas en el Decreto por el que se crean las Unidades de Igualdad de Género en la administración pública estatal, así como a los compromisos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2025-2030 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, específicamente el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5, relativo a lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.

La ADITECH, consciente de su papel fundamental en la planeación e implementación de políticas en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Estado, asume el compromiso de transversalizar la perspectiva de género en todas sus funciones, programas y acciones.

Este plan de trabajo tiene como objetivo principal establecer los mecanismos y estrategias para garantizar un entorno laboral libre de violencia y discriminación al interior de la Agencia, y promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso, desarrollo y liderazgo en el sector tecnológico. A través de este instrumento, se busca fomentar una cultura institucional inclusiva, fortalecer las capacidades del personal con perspectiva de género y asegurar que los beneficios de la transformación digital lleguen a toda la población de Chiapas sin distinción.

Las acciones aquí delineadas permitirán identificar las desigualdades de género existentes, definir el problema central en la igualdad de género dentro del ámbito tecnológico y asegurar una participación equitativa, contribuyendo así a un Chiapas más innovador, competitivo y, sobre todo, más justo e igualitario.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
**CHIAPAS**  
2024 - 2030



**AGENCIA DIGITAL  
TECNOLÓGICA  
DEL ESTADO**

GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030

**UNIDAD ENLACE DE IGUALDAD DE GENERO**

*2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"*

## **Marco Legal**

### **Marco Legal Nacional**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

### **Marco Legal Estatal**

- Constitución Política del Estado de Chiapas
- Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chiapas
- Plan Estatal de Desarrollo 2025 - 2030

### **Fundamento de la Unidad en la ADITECH**

- Decreto de Creación de la ADITECH
- Decreto por el que se establece la creación de las Unidades de Igualdad de Género

## **Atribuciones de la Unidad Enlace de Igualdad de Género**

- Con fundamento a lo establecido en el artículo 11, de los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de las Unidades de Igualdad de Género de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- Planificar, implementar y dar seguimiento a la aplicación de la perspectiva de género y transversalidad de género en la planeación, programación, ejecución y evaluación de programas, proyectos, acciones y políticas públicas de la Dependencia o Entidad.
- Monitorear que los proyectos de presupuesto de egresos se elaboren con Perspectiva de Género.
- Implementar herramientas metodológicas, procesos y procedimientos para monitorear y evaluar acciones institucionales realizadas en materia de género e igualdad en la Dependencia o Entidad.
- Organizar y coordinar la capacitación, formación y certificación del personal en materia de Género, transversalidad e Igualdad sustantiva, dirigida a quienes integran la Unidad de Enlace de Igualdad de Género en la Dependencia o Entidad.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
**CHIAPAS**  
2024 - 2030



**AGENCIA DIGITAL  
TECNOLÓGICA  
DEL ESTADO**

GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030

**UNIDAD ENLACE DE IGUALDAD DE GENERO**

## 2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

- Implementar la elaboración de contenidos y productos que consoliden el proceso de institucionalización e implantación de la perspectiva y transversalidad de género.
- Proponer cambios a la normatividad interna y a las estructuras organizacionales que aseguren la incorporación de la perspectiva y transversalidad de género.
- Generar estadísticas e informes periódicos sobre los avances en materia de igualdad, que den cuenta de los avances en la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género, así como de las tendencias, resultados y efectos de los planes, programas y políticas en la materia.
- Incorporar la perspectiva de género en el ámbito organizacional y la transversalidad en las políticas públicas, mediante diferentes enfoques de operación.

## Justificación

La igualdad de género es un principio fundamental para garantizar el respeto a los derechos humanos, la no discriminación y el desarrollo integral del personal. La ADITECH, comprometida con estos valores, establece el presente Plan de Trabajo de Igualdad de Género con el fin de promover un entorno laboral incluyente, libre de violencia y con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

## Objetivo General

Promover la igualdad de género dentro de la ADITECH mediante acciones de sensibilización, capacitación, prevención de la violencia y fortalecimiento institucional, para garantizar la equidad y la inclusión laboral.

## Objetivos Específicos

- Fomentar una cultura institucional con perspectiva de género.
- Impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Sensibilizar al personal sobre derechos humanos e igualdad de género, derechos sexuales y reproductivos.
- Verificar y evaluar el cumplimiento de las acciones trazadas



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
**CHIAPAS**  
2024 - 2030



**AGENCIA DIGITAL  
TECNOLÓGICA  
DEL ESTADO**

GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030

UNIDAD ENLACE DE IGUALDAD DE GENERO

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

## Acciones del Plan de Trabajo

### Líneas de Acción

Para llevar a cabo este Plan de Trabajo es necesario establecer líneas de acción necesarias que orienten el trabajo respecto al objetivo planeado, por lo que, se establecen las siguientes acciones:

- Acciones que promuevan la igualdad de género y la reducción de violencia contra las mujeres y las niñas
- Cursos en competencias y seguridad en el uso tecnológicas
- Difundir contenido en materia de igualdad de género, tipos de violencia, derechos sexuales y reproductivos a través de los sistemas de información, aplicaciones móviles y sitios web
- Monitoreo y Evaluación

#### **Acción 1. Acciones que promuevan la Igualdad de Género y la reducción de violencia contra las mujeres y las niñas**

Actividad: Cursos, talleres y conferencias de concientización y reflexión sobre la igualdad de género y los tipos de violencia contra las mujeres, niñas y jóvenes

Responsable: Unidad de Igualdad de Género.

Periodo: Durante el año 2026.

#### **Acción 2. Cursos en competencias y seguridad en el uso de tecnologías**

Actividad: Cursos y Talleres sobre competencias, y seguridad en el uso de la tecnología.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
**CHIAPAS**  
2024 - 2030



**AGENCIA DIGITAL  
TECNOLÓGICA  
DEL ESTADO**

GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030

**UNIDAD ENLACE DE IGUALDAD DE GENERO**

*2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"*

Responsable: Unidad de Igualdad de Género / Normatividad Tecnológica/Infraestructura Tecnológica

Periodo: Trimestral el año 2026.

**Acción 3.** Difundir contenido en materia de igualdad de género, tipos de violencia, derechos sexuales y reproductivos a través de los sistemas de información, aplicaciones móviles y sitios web.

**Actividad:** Elaboración y distribución de material informativo (carteles, infografías, comunicados digitales).

Responsable: Unidad de Igualdad de Género/Desarrollo e Innovación Tecnológica

Periodo: Permanente.

**Acción 4.** Monitoreo y Evaluación

**Actividad:** Diseñar indicadores que permitan dar seguimiento a las acciones implementadas en la transversalización de la perspectiva de género en la ADITECH, para verificar la eficiencia y eficacia, en la identificación de logros y debilidades, así como detectar las áreas de oportunidad y fortalecer la implementación del plan.

Responsable: Unidad de Igualdad de Género.

Periodo: Trimestral

## **Resultados Esperados**

- Personal sensibilizado en la igualdad de género, y reducción de violencia hacia las mujeres y niñas
- Niñas y niños con conocimientos básicos, con habilidades digitales, creatividad y pensamiento lógico sobre el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como una herramienta segura y responsable.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
**CHIAPAS**  
2024 - 2030



**AGENCIA DIGITAL  
TECNOLÓGICA  
DEL ESTADO**

GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030

**UNIDAD ENLACE DE IGUALDAD DE GENERO**

### *2026, “Año de Jaime Sabines Gutiérrez”*

- Fortalecimiento de una cultura institucional incluyente e igualitario, con conocimiento de los derechos, y cultura de cuidado sexual y reproductivo.
- Cumplimiento de las tareas y uso adecuado de los recursos con resultados de impacto; realizar cambios que fortalezcan los objetivos establecidos, de acuerdo a la verificación efectiva con calidad.

**Recursos necesarios:** Humano, Material, Tecnología y Presupuesto Financiero.

